

# LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 18 de Enero de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN\*

En la Administración de este D. I. imprenta del mismo, San Francisco.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12

Número suelto, 10 céntimos

Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

## VINDICACIONES

### SOBRE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA EN CUBA

El señor conde de Tejada de Valdosa, que en periódicos, revistas y opúsculos ha combatido asiduamente las calumnias que se han vertido contra la administración de España en sus colonias, para justificar las insurrecciones atizadas por la codicia de los yankees, ha publicado en uno de los últimos números de la *Revista Contemporánea* un interesante estudio en que recapitula todos sus trabajos anteriores bajo el modesto título de *Algo más sobre Cuba*.

Su estudio arranca desde los primeros años de este siglo, apehas restituido al Trono el Rey Fernando VII, después de la guerra de la Independencia.

Tiene razón el señor conde de Tejada de Valdosa cuando afirma que «jamás colonia alguna ha visto realizados por su metrópoli mayor número de beneficios económicos en menor número de años, atendidas más eficazmente sus peticiones racionales ni con mejor intención llevadas á cabo las soluciones propuestas después de haberle otorgado, con las demás libertades políticas, esa representación que todavía no ha concedido Inglaterra á una gran parte de sus colonias, y que ninguna ha visto tampoco satisfechas sus aspiraciones del orden de que se trata con mayor rapidez ni prestarse la madre patria con tan buena voluntad á transacciones y arreglos en los puntos en que se ha presentado contradicción de intereses entre los habitantes de aquende y de allende los mares.»

El artículo á que nos referimos, con una extensión que nos impide poder reproducir sus interesantes párrafos, hace una notable exposición, así de las

leyes económicas que han contribuido al florecimiento material de nuestra gran Antilla, como del proceso siempre creciente que han llevado las reformas políticas hasta llegar á la autonomía.

Después de la primera insurrección de los diez años, estas reformas nunca dejaron de ensanchar las libertades políticas de la isla, que llegaron á ser más amplias que las de la misma Península. En confirmación de esto, el señor conde de Tejada de Valdosa escribe:

«Realizada la paz llamada del Zanjón, una de cuyas bases fué la concesión á Cuba de un régimen político y administrativo análogo al que obtenía Puerto Rico, comienza una serie de reformas, que parten de la disposición para que la grande Antilla elija sus diputados y senadores, los primeros con arreglo á un censo moderado, y los segundos sin sujeción á las condiciones de categoría de la Ley orgánica de la Península (1).

Se aplican á aquella las leyes provincial y municipal de la Metrópoli con modificaciones no sustanciales. Se extiende á la misma el Código penal (2) y con él las penas contra los que, ya como funcionarios públicos, ya como particulares, violen los derechos individuales, que por este hecho quedan consagrados para aquel territorio (3). Se promulga solemnemente allí la Constitución de la monarquía, y en pos de ésta, las leyes de reunión, asociación é impre-

(1) Leyes de 28 de Diciembre de 1878, 9 de Enero de 1879, 23 de Julio del mismo y 27 de Diciembre de 1892.

(2) Reales decretos de 21 de Junio de 1878, 23 de Mayo de 1879 y 23 de Julio del mismo año.

(3) Ya se había aplicado á las Antillas la Ley de Enjuiciamiento civil y la Ley Hipotecaria, siéndolo más adelante el Código civil y el mercantil reformado. El anterior regía desde 1.º de Febrero de 1832.

ta (4), habiendo usado los gobernadores generales de benevolencia tal en la ejecución de las mismas, que se llegó impunemente á la mayor de las licencias, pues diariamente se atacaban sin freno ni castigo por algunos órganos de la prensa á España y á los españoles, siendo tal el grado de la abdicación del Gobierno central, que es hecho por nadie negado que habiendo dado conocimiento el gobernador general al ministerio de Ultramar, no mucho antes de estallar la reciente insurrección, de que existía en la isla de Cuba, en actividad, una red de comités revolucionarios, que preparaban la guerra que no tardó en estallar, y habiendo consultado la referida autoridad acerca de la conducta que debía seguir, fué la respuesta del Gobierno á su delegado en la isla que se atuviese estrictamente á las leyes, paralizándose así por escrúpulos de legalidad, la acción de las autoridades, que sólo desarrollándose en actos y medidas extraordinarias de prevención y represión hubiese podido salvar los intereses del orden público y la causa de la Metrópoli.»

Bajo la presión de la rebelión última se ha llegado hasta la autonomía; pero el señor conde de Tejada reconoce que ni aún esta concesión, tan antipática para casi todos los elementos políticos de la Monarquía, era suficiente para calmar el ansia de independencia que en la población insular se había desarrollado; por lo cual padecieron un grave error los que creyeron que con esta fórmula de gobierno la insurrección sería sofocada.

A este propósito escribe:

«Hase dicho en el Parlamento con repetición que los jefes de nuestros partidos han engañado al país en cuanto no le han hecho conocer que sólo

(4) Reales decretos de 7 de Abril y 1.º de Noviembre de 1881, 11 de Noviembre de 1886 y 13 de Junio de 1888.

la concesión amplia á la isla de Cuba del *self government* podría acallar el descontento y el desapego de sus naturales. ¡Error!

Si alguien ha alterado la verdad ante el público, sin duda, de buena fe, es quien haya asegurado que por tal camino se llegaría á la pacificación de los espíritus y á la prevención de las insurrecciones. No.

El pueblo cubano, en su inmensa mayoría, aspiraba á la independencia.

No le satisfacía la asimilación política, ni eran su ideal la autonomía bajo la soberanía de España, pudiéndose afirmar que en cualquier tiempo en que la reforma del régimen insular se hubiera intentado, se habría estrellado contra la indiferencia de Cuba, y no digo contra su hostilidad, porque al cabo no se ocultaba á los menos avisados que era aquel régimen camino, y por decirlo así antecámara, de lo que era el blanco de sus aspiraciones.»

Por desgracia, los juiciosos razonamientos de nuestro ilustre amigo el señor conde de Tejada de Valdosa han dejado de tener eficacia en el terreno práctico de la política.

Los estudios sobre esta materia, sin embargo, no serán perdidos, porque al fin servirán de justificaciones para la historia, á cuya jurisdicción hay que someter ya por desgracia nuestra, este género de discusiones.

## MÁS SOBRE EL ALUMBRADO ELÉCTRICO

Según nuestros informes, en la Junta General celebrada por la Compañía Eléctrica en la noche del sábado último, se discutió largamente el particular relativo al contrato del alumbrado público, de cuyo asunto nos hemos ocupado en nuestro número del 13 del actual; porque creíamos, y seguimos creyendo, que es una cuestión de verdadera im-

En menos de algunos segundos había sido tocado tres veces en medio del pecho tan rudamente, que á cada golpe mi respiración se detenía, y cada vez que el botón me hería, el comandante, con su voz grave y sin emoción alguna, me decía:

—¡Ya lo véis!

—Lo veo, sí—respondí rechinando los dientes,—veo que sois valiente ante un hierro inofensivo; pero sería preciso verlo delante de un arma que mata, y lo vamos á ver en seguida. ¡Imítadme, y haced del florete un arma mortífera!

Y al mismo tiempo, juntando la acción á la palabra, di un golpe en el suelo con mi florete para hacer saltar el botón, y repuse:

—¡Ahora, en guardia, y defendéos bien!

—¡Desgraciado!—exclamó el comandante, parando con su destreza habitual los impetuosos golpes que yo le tiraba.

Este duró dos ó tres segundos. Yo no veía claro. No sabía lo que hacía, hería al azar, dirigía mi arma maquinalmente, y sin tener en cuenta las reglas más simples de la esgrima... sólo tenía una idea; ¡matar!... Y yo hallaba que mi mano servía lentamente á mi voluntad.

De pronto, y por primera vez, sentí que la punta de mi florete había tocado y que penetraba en la carne.

El conde soltó su arma, cayó sobre las dos rodillas, y luego se deslizó suavemente sobre el suelo, pronunciando estas palabras:

—¡Mi mujer... mi hijo... ya no les veré más!

Yo permanecí de pie, mudo, anonadado, frente á aquel cuerpo tendido sobre el pavimento.

De la herida hecha en el pecho por la hoja cuadrangular del florete, corría un caño de sangre, que después de

El comandante me miró con estupor manifiesto. Seguramente, no podía dar crédito á sus oídos.

—¡Marcelo! ¡Marcelo!—me preguntó con dolorosa ansiedad,—¿no venís como amigo?

Esta pregunta, en la disposición de espíritu en que me encontraba, me pareció tan monstruosa, que solté una carcajada insultante.

—¡Como amigo!—repetí dos ó tres veces con ironía.—¡Como amigo!... ¡No; no, señor conde, no!

—Entonces, ¿qué queréis?

—Pediros una reparación. Exigirla, si necesario fuese.

—¡Una reparación! ¿de qué? ¿Qué falta para con vos tengo que reparar?

Esta pregunta, tan sencilla, á la que me hubiera sido muy difícil contestar, fué para mí lo que un espolazo para el caballo vicioso: me puso fuera de mí.

—¡Concluyamos!—exclamé;—lo que me preguntáis lo sabéis tan bien como yo.

—¡Mi palabra de honor que no lo sé!

—¡Vuestro honor!—dije con amargura la más insultante.—¡Vuestro honor!

—¿Dudaréis de ello?

—Hago más que dudar... no creo en él.

—¡Marcelo!

—¡Señor conde!

—¡Sois un loco!

—Y vos, caballero, un cobarde.

El conde á estas palabras, se puso extremadamente pálido; su mano derecha se levantó, como para hacer un gesto de amenaza. Pero tal era el imperio sobre sí mismo y tal la fuerza de alma de aquel hombre admirable, que supo dominar su terrible emoción, y dando dos pasos ha-

portancia para esta Capital. Dicha junta aprobó, por unanimidad, una proposición del Consejo pidiendo varias modificaciones en el pliego del alumbrado público, y además autorizó al mencionado Consejo para solicitar la rescisión de aquel convenio, en el caso de no poder concertarse un arreglo con el Excelentísimo Ayuntamiento.

La Eléctrica, para poder atender á la gran demanda de instalaciones particulares que constantemente recibe, necesita acrecentar la fuerza que tiene cubierta en la actualidad, bien montando nuevas máquinas, bien por medio de acumuladores. Para ello se requiere adquirir fondos en la forma que previenen los Estatutos de la Compañía; pero, se nos dice, es difícil se logre reunir el capital indispensable á tal fin, mientras subsista el contrato del alumbrado en las condiciones actuales, que perjudica notablemente los intereses de aquella empresa, según demostramos en el artículo citado al principio de estas líneas.

Entendemos que á empresas mercantiles no puede exigírseles el sacrificio de sus intereses, sino armonizarlos con los del público, tanto más cuanto que la Compañía Eléctrica solo pide que el Ayuntamiento se costee el alumbrado y acceda á otras modificaciones que tienden á normalizar la marcha anómala que parece, según los acuerdos adoptados, sigue aquella empresa, muy cercana á la liquidación.

Tenemos la seguridad de que la Corporación municipal y las personas llamadas á intervenir en el arreglo de esa cuestión, inspirándose en ideas del más elevado patriotismo y libres de prejuicios y apasionamientos, conduzcan á buen término las negociaciones que en breve se entablarán; al par que excitamos á nuestros colegas de esta ciudad, para que, rompiendo el silencio que han guardado estos días, ilustren al público acerca del particular que acabamos de apuntar, íntimamente ligado al engrandecimiento de nuestra querida Capital.

¡Es lástima que cuando tanta protección se dispensa á algunas empresas extranjeras, vaya á dejarse morir una constituida con capitales del país!

## LA MORTALIDAD Y EL CELIBATO

En los *Anales de Estadística* ha visto la luz un interesante trabajo acerca de la mortalidad de los célibes, suscripto por el sociólogo alemán Mr. Prinzing.

Dicho señor ha utilizado, para sus investigaciones, los libros de las más importantes sociedades de seguros sobre la vida y los registros de gran número de hospitales y establecimientos sanitarios.

Resulta de ellas que la mortalidad de los solteros, especialmente para los varones comprendidos entre los 35 y los 70 años, es mucho mayor que la relativa á los individuos casados.

Entre los pormenores más curiosos de la estadística de referencia, figuran los siguientes:

La cifra de mortalidad correspondiente á los sacerdotes católicos es más de dos veces mayor que la relativa á los pastores evangélicos.

Las causas más frecuentes de la muerte son, para los solteros, la parálisis general y las enfermedades del estómago.

Las defunciones por accidente ó por suicidio se producen con muchísima más frecuencia entre los sacerdotes que entre los padres de familias.

Opina Prinzing que los sentimientos del deber y de la responsabilidad y las afecciones íntimas, dan más valor á la propia existencia.

Los padres de familia y los casados en general, son más prudentes que los célibes y encuentran en la vida mayor número de satisfacciones que los enemigos del matrimonio.

Este, según la estadística protege en cierto modo al hombre contra el riesgo de muerte prematura.

¡Lástima que el señor Prinzing no haya extendido á las mujeres sus curiosísimos estudios sobre el tema de la mortalidad!

## REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

### EXPOSICIÓN

*Elevada al Sr. Ministro de Hacienda, en cumplimiento de lo acordado en sesión ordinaria de 1.º de Diciembre último.*

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, en Canarias, teniendo en cuenta las dificultades que en lo sucesivo han de presentarse para la adquisición del tabaco que se elabore en las fábricas nacionales, y recordando la ventajosa calificación que, en época no lejana, se hizo del que se

cultivó en esta Provincia, recurre á V. E. en ruego de que fije en este asunto su superior atención y acuerde sustituir el tabaco de las colonias perdidas con el de este país, mediante á que fué tenido por similar de aquel.

Protegiendo con ese acuerdo la agricultura de Canarias, se consigue también evitar la emigración de los naturales de estas Islas á las Américas, á donde desde antiguo y hasta la última guerra emigraban en gran número; y es temible que ahora vuelva á iniciarse esa corriente, que llevará el aumento de la riqueza y de la producción á gobiernos y países enemigos, disminuyendo la de nuestra Nación.

También propone la Económica de Tenerife, como remedio contra la emigración y auxilio á la agricultura de estas Islas, que se establezcan en ellas fábricas nacionales para la elaboración del tabaco que se cultive; lo cual dará trabajo á los que habrían de solicitarlo en extrañas tierras.

Esta Sociedad espera que su ruego sea atendido por V. E., en consideración á las relevantes prendas que le enaltecen.

San Cristóbal de la Laguna de Tenerife, 8 de Enero de 1899.—Excmo. Sr.—El Director, *Juan de Ascanio*.—P. A. D. L. R. S. E.—*Cirilo Olivera*, Secretario General.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 17—5' 10 t.

Hoy se han reunido todos los Ministros en la casa del Sr. Sagasta, celebrando Consejo.

Autorizase al Sr. Romero Giron á fin de que, si por medios que parece se han puesto en práctica no se obtiene la libertad de los prisioneros españoles de Filipinas, nombre comisionados que entablen directamente, con Aguinaldo, las oportunas negociaciones.

Con carácter de reserva, se trató algo relativo á las fortificaciones próximas á Gibraltar.

También se habló de defensas en Canarias.

Ignórase aún lo que acordaran los Consejeros, respecto á la cuestión política.

Madrid 17—9 n.

Asegúrase que en el Consejo de que he dado cuenta en mi despacho de la tarde, se acordó, á propuesta del Sr. Sagasta, que el Gobierno fusionista se presente á las Cortes.

También se dice que los Ministros de la Guerra y Hacienda no están conformes con ese procedimiento, pues continúan resueltos á presentar sus respectivas dimisiones.

Los círculos políticos se hallan extraordinariamente animados, discutiéndose mucho en ellos la conducta del Sr. Sagasta.

Madrid 17—9' 50 n.

Con verdadero asombro del público, que no acierta á explicarse la causa, todos nuestros valores siguen experimentando una rápida y considerable alza.

El 4 por 100 Interior subió 10 céntimos; el Exterior 1 entero con 10 céntimos; el Amortizable, 20 céntimos; los Billetes hipotecarios de Cuba de 1886 subieron 1 entero; los de 1890 1 entero con 60 céntimos; las Obligaciones del Tesoro 25 céntimos; y las Acciones del Banco de España, 1 entero.

Los cambios sobre Londres y París, iguales que ayer.

Madrid 17—10 n.

Los despachos recibidos de Washington parecen revelar que la cuestión entre Alemania y los Estados Unidos quedará arreglada por medios diplomáticos.

Sigue en aquella capital la creencia

cia mí y cruzando sus brazos sobre el pecho, me preguntó con alma:

—En fin, algún motivo tenéis para venir á insultarme así, en mi casa, con esa obstinación ¡pobre niño! Veamos, ¿qué es lo que queréis?

—Quiero vuestra vida ó daros la mía.

—¿Tanto me aborrecéis, Mardelo?

—Con toda mi alma.

—¿Por qué?

—Porque os odio.

La situación era más que grave, era horrible; y sin embargo, el comandante se sonrió. Comprendía que no era yo el que hablaba, que mi razón, mi corazón, mi voluntad, mi instinto habían desaparecido por el momento de mi ser.

Después de un corto silencio, me dijo:

—¿Es un duelo lo que queréis?

—¡Sí, un duelo á muerte!

—Pues bien, cúmplase vuestra voluntad. Escojo por testigos al capitán Verner y al teniente Pablo de Cernay. Enviadles vuestros testigos y presentad vuestra dimisión al coronel... Nos batiremos mañana.

—¡Ah!—exclamé hiriendo el suelo con el pie:—no es así como lo entiendo, no soy de los que piensan que se puede dejar enfriar la venganza; y además, si enviase mi dimisión, si se hallasen mezclados testigos en este asunto, sabéis muy bien que el duelo sería imposible. Eso es, pues, un pretexto para encubrir vuestra cobardía.

El comandante aguantó esta nueva injuria sin rechazarla.

—¿Queréis mi vida!—dijo con la mayor sangre fría:—habláis de saciar una venganza por medio de un duelo á muerte, y rehusáis batiros mañana! Desde el momento

en que entrastéis en mi casa, os comprendí mal; pero ahora no os comprendo absolutamente. Si vos mismo lo sabéis, lo cual dudo mucho, decidme lo que esperáis de mí.

—Un duelo inmediato; aquí mismo y sin testigos.

—Si me matáis, pasaréis por haberme asesinado.

—¿Qué os importa? ¿Aceptáis?

—¡No!... ¡Rehuso!

—Entonces... entonces...—exclamé con furor,—sois cien veces más cobarde de lo que yo creía, y para obligaros á batiros, tendré que abofetearos.

Yo había faltado furiosamente hacia el comandante con la mano levantada para herirle en el rostro.

Mi mano no cayó; había cogido mi brazo al vuelo y lo sujetaba como en un tornillo de hierro.

—¡Desgraciado niño!—murmuró rechazándome con una fuerza tan irresistible que retrocedí hasta la extremidad de la pieza,—me dáis lástima! ¡Estáis en un estado completo de locura! ¡Os perdono todo lo que acabáis de hacer! ¡Vuestra demencia es vuestra excusa! Vos sois el único hombre vivo que pueda alabarse de haber levantado la mano sobre el conde Raoul; pero estoy cierto de que por vos mismo no os alabaréis de ello. Vais á salir, y yo guardaré el secreto de vuestra conducta de hoy; solamente, antes de dejaros salir de mi casa, quiero probaros hasta qué punto está vuestra vida entre mis manos.

Diciendo esto, el conde cogió dos floretes embotonados, colgados en la pared al lado de sus otras armas, y tirando uno de ellos á mis pies se puso en guardia.

En el primer momento no noté que los floretes tenían puestos sus botones. Cogi el arma caída á mis pies y me precipité furiosamente sobre mi adversario, que me esperaba á pie firme y sin perder su calma inalterable.

de que se destituirá del mando de Filipinas al general Ottis.

Los tagalos continúan cercando á Manila, habiendo ya sostenido algunas pequeñas luchas con las tropas yanquis.

Los diputados anti-anexionistas de la república norteamericana, aprovechan estos hechos para renovar sus ataques á la política desarrollada por Mr. Mac-Kinley.

Madrid 17—10'25 n.

Asegúrase que nuestras Cortes serán convocadas en el momento mismo que se reciba noticia de haber sido autorizada por Mac-Kinley, la rectificación que las Cámaras americanas hagan del Tratado de paz.

Parece que permanecerán retraídos los diputados y senadores carlistas, y tal vez los disidentes del partido liberal.

También se cree que no irán al Congreso ni al Senado, los republicanos, si antes no se levanta la suspensión de garantías.

Respecto á ese punto no han tomado aún acuerdo los conservadores, esperando á que los órganos ministeriales confirmen los rumores circulados.

Madrid 17—11 n.

Ha dicho el Ministro de la Guerra, que los tribunales pedirán explicaciones al general Arolas, por ciertos conceptos vertidos en una *interview* celebrada en esta Corte.

Corren rumores de que el Sr. Conde de las Almenas volverá á hablar en el Senado, tan pronto como éste se abra.

El Sr. Silvela reunirá en breve á los más importantes personajes de Unión conservadora.

Así lo afirman caracterizados políticos.

Madrid 17—11'20 n.

**BOLSA**

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 55'85.

Id. id. exterior, á 62'40.

Id. amortizable, á 66'80.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 52'00.

Billetes hipotecarios de Cuba de 1890, á 44'90.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 90'25.

Acciones del Banco de España, á 391'00.

**CAMBIOS**

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista á 29'75 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

**CRÓNICA**

En otro lugar de este número publicamos la razonada *Exposición* que la *Real Sociedad económica de Amigos del País de Tenerife*, ha elevado al Sr. Ministro de Hacienda, en súplica de que se conceda el libre cultivo del tabaco en estas islas y se establezcan fábricas nacionales para la elaboración del mismo.

El *Boletín* de la referida sociedad, del que transcribimos dicha *Exposición*, añade las siguientes líneas:

«Siendo, como es, de gran importancia para este archipiélago, lo que se solicita en la instancia preinserta, se han dirigido, por

acuerdo de la referida Corporación, atentas comunicaciones á los Sres. Alcaldes de las principales poblaciones, Presidentes de los Círculos Agrícolas y de Comercio y Directores de las Económicas de la provincia, con objeto de que se dignen cooperar, por todos los medios que se hallen á su alcance, á la realización de aquel beneficio.

La referida exposición se ha remitido á su destino por conducto de nuestro distinguido paisano el Excmo. Sr. Marqués de Villafuerte y de Valparaíso, Presidente de la Comisión permanente que la Real Sociedad Económica tiene en la Corte.»

Ha contraído matrimonio en la villa de la Orotava, la bella y distinguida señorita María Luisa Méndez y Ascanio, con el Sr. D. Gaspar de Ponte y Cologan, sobrino de nuestro respetable amigo el celoso diputado á Cortes por esta Circunscripción, Sr. Conde del Valle de S. Agustín.

Deseamos á los nuevos esposos todo género de felicidades.

Y va de denuncias:

A la que ayer formulamos, referente á un individuo que las noches de música se sitúa con una especie de ruleta en la plaza de la Constitución, para limpiarle el bolsillo á unos cuantos inocentes, tenemos que unir hoy otra.

Existen en esta Capital algunos billares públicos, verdaderos focos de corrupción, á los que asiste diariamente un número considerable de chicos—menores de 14 años, en su mayor parte—y algunos de los cuales *guan* aún por falta de *biberón*.

Causa verdadero sentimiento escuchar á esos niños, en cuyos labios sentaría mejor el *Padre nuestro*, ó las reglas de urbanidad, haciendo apuestas con el dinero que sus padres crearán invertido en juguetes y golosinas.

Cómo creemos que no son éstas las mejores escuelas, ni el medio más adecuado para inculcar en tan tiernas inteligencias los santos principios de la moral y la religión, exponemos los hechos tal y como los hemos presenciado, dejando lo demás á cargo del Inspector de policía, que suponemos sea el llamado á cortar de raíz tan graves males.

En el *Boletín Oficial*, correspondiente al viernes último, aparece inserta la relación de los pueblos que, resultando deudores por el impuesto de consumos, serán objeto de arriendo por concurso público sus cupos.

Ante la Junta que se hallará constituida en el despacho del Sr. Administrador de Hacienda, todos los días hábiles, de doce á una de la tarde, se admitirán proposiciones en pliego abierto y el 31 se admitirán también pujas á la llana, quedando terminado el concurso á las tres de la tarde.

El domingo próximo se celebrará en el barrio del Cabo la popular fiesta de San Sebastián. De la ermita de su nombre saldrá por la tarde en procesión la imagen del santo, que recorrerá las calles de costumbre, hasta la iglesia Matriz, de donde regresará al templo de su advocación.

Por la noche habrá paseo en la plaza de la ermita, música y fuegos artificiales.

Se nos dice que próximo al sitio en que se construye el grupo escolar, hállase un estanque de regular profundidad, cuyos bordes están al nivel del terreno, que á su vez carece de muros, viniendo casi á formar parte de la vía pública.

Como ese estanque constituye un verdadero peligro para el vecindario y muy especialmente para los chicuelos que en aquellos lugares abundan, llamamos la atención de quien corresponda á fin de que se tomen las oportunas medidas.

Ha regresado á esta Capital, después de terminada la visita de inspección en Las Palmas, el Inspector técnico de la renta del timbre, D. Manuel Rodríguez Vega, que dentro de breves días dará comienzo á la de esta ciudad.

En *La Justicia*, de Santa Cruz de la Palma, y en su número del 12 del actual, leemos lo siguiente:

«Llamamos muy seriamente la atención de los Sres. Arcipreste de esta isla y Obispo de la Diócesis acerca de las predicaciones en la Iglesia de la villa del Paso, de D. José

Puig Codina, cura que presta sus servicios en aquella villa.

Si se trata de prevenir cualquier alteración del orden público allende la cumbre, es preciso, indispensable y urgente poner coto á los arrebatos oratorios del Sr. Puig, cuyas frases y conceptos nada tienen de morales, y lastiman al vecindario.

Prometemos dedicar varias columnas del número próximo á la exposición de los hechos para conocimiento de todos, incluso de las autoridades, que deben estar alerta, en previsión de lo que pueda ocurrir.»

La guardia municipal condujo ayer á la prevención á un sujeto que, no conforme con implorar la caridad pública, sin la necesaria licencia, se desvergonzaba con algunos transeuntes.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

De la distribución de cargos verificada anoche entre los individuos recién nombrados para componer la nueva junta directiva de la sociedad *La Benéfica*, han resultado elegidos para desempeñar aquellos, los señores siguientes:

*Presidente*.—D. Esteban Briganty.  
*Suplente*.—D. Américo Poggi.  
*Tesorero*.—D. Francisco Pérez Godiño.

*Contador*.—D. Francisco Borges.  
*Secretario*.—D. Jorge García.

*Bibliotecario*.—D. Francisco Guigou.  
SECCIÓN DE BENEFICENCIA  
*Presidente*.—D. Sebastián Padilla.  
*Suplente*.—D. José Antonio Pallés.  
*Cajero*.—D. Pedro E. Canino.  
*Secretario*.—D. José Martín Briganty.  
*Vocales*.—D. Manuel Cárdenas, don Rafael E. González, D. Rafael Martín.

SECCIÓN DE HONRAS FÚNEBRES  
*Presidente*.—D. José García Lanza-rán.  
*Suplente*.—D. Carlos Díaz.  
*Cajero*.—D. Arturo Zamorano Benítez.

*Secretario*.—D. José Quintero Romero.  
*Vocales*.—D. Manuel Orozco, don Francisco Guigou y D. Juan Castro Feblés.

La sociedad *Club Ciclista*, de Las Palmas, ha quedado disuelta.

Leemos en un colega de la Península:

«El *New York Journal* publica los resultados obtenidos por la nación americana en su guerra con España.

Enumera los territorios conquistados, describelos geográficamente, calcula lo que podrán producir á los Estados Unidos y concluye del siguiente modo: *aviso á las naciones que tienen colonias que perder.*»



**TERCER ANIVERSARIO**

DE

**Don Nicolás Benítez de Lugo y Medranda,**

que falleció el 20 de Enero de 1896.

Su viuda é hija participan á las personas de su amistad y demás fieles, que el día 20 del actual se dirá en la parroquia de San Francisco, de esta Capital, á las 8 de la mañana, una misa cantada, con responso, por el eterno descanso del alma del finado.

El Illmo. y Rdm. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 días de Indulgencia á las personas que asistan á dicha misa y á las que en el expresado día verifiquen algún acto piadoso en sufragio del alma del finado.

**DE SOBREMESA**

Un aficionado al mosto lee una estadística.

Hay en la población más de 4.000 tabernas.

El individuo, con acento de profunda desesperación:

—¡Y pensar que no llegaré nunca á conocerlas todas!

**Registro civil**

17 DE ENERO

NACIMIENTOS

María Adrián y Campos.

DEFUNCIONES

D.<sup>a</sup> María Antonia Hernández Rodríguez, del Puerto de la Cruz, 73 años, soltera; Plaza de la Iglesia, 16.—Neumonía griposa.

Ana Martín y Pérez, de esta ciudad, dos años; Plaza de la Iglesia, 4.—Tuberculosis meningea.

D.<sup>a</sup> Tomasa Martín Reyes, de esta Capital, soltera, 25 años; Miraflores, 82.—Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

**Sección Religiosa**

18 DE ENERO

*Santo de hoy*.—La Cátedra de San Pedro en Roma y Santa Prisca.

*Santo de mañana*.—San Canuto. Cuarto creciente el día 18 á las 3 y 31 m. de la tarde en Aries. Nubes y fríos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 7½; á las oraciones el Rosario.

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero . . . 763'78

Termómetro á la sombra . . . 18,0

Tensión del vapor . . . 11'8

Humedad relativa . . . 70'9

Viento . . . E.

Fuerza del viento . . . 0.

Cielo: parte cubierta, décimas . . . 3.

Temperatura máxima de ayer . . . 23'2

Id. mínima de anoche . . . 13'8

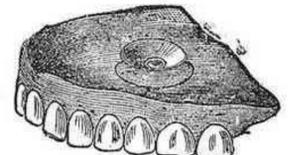
Estado del mar . . . Llano.

Lluvia en las últimas 24 horas:

milímetros . . . 0'0

**Gregorio M. Lorente**

CIRUJANO DENTISTA



Ha trasladado su gabinete de Buenos Aires á esta Ciudad.

Dientes y dentaduras artificiales, con y sin chapas, fijas y móviles.

Calle Numancia número 15, barrio de los hoteles. 30

**Más huevos frescos**

Nueva remesa se ha recibido.

Se venden á 12 por una peseta.

Calle de La Rosa, núm. 10.

**SE VENDE**

una finca rústica situada en la jurisdicción del pueblo del Rosario, pago del Sobradillo, donde dicen «Cercado de Marrero.»

Darán razón en esta imprenta.

# LA COMPETIDORA

Calle de la Luz, n.º 41. **JUAN PASTELLS** Calle de la Luz, n.º 41.

He recibido los siguientes artículos:  
 Estofado á la francesa, Fricondeau, Buey con guisantes, Ternera mechada, Carnero con habichuelas, Buey con salsa de tomate, Lomo con tomate, Lomo con habichuelas á la catalana.  
 Butifarra á la catalana, Salchichas con manteca, Jamón con tomate, Lomo con manteca  
 Perdices estofadas y asadas.  Becada asada.  
 Liebre estofada y asada.  Gribas asadas.  
 Conejo estofado y asado.  Pato con nabos.  
 Civet de liebre y de conejo.  Alcachofas al natural.  
 Guisantes finos, Espárragos, Pimentones dulces, Habas al natural, Habas reogadas á la catalana.  
 Variantes, Pepinillos, Alcaparras, Cebollitas, Anchoas en salmuera y en aceite.  
 Trufas y Champignons.  
 Aceitunas manzanillas en jarros de diferentes tamaños.  
 Pate becada trufada.  Pate de Perdiz trufada.  
 Pate de Liebre trufada.  Pate de Foie gras trufada.  
 Bacalao á la vizcaina, á la riojana, y á la bordalesa, Pasas, Higos pasados, Galletas de varias clases, chocolates, y diferentes otros artículos, todos de primera calidad, que se encontrarán en esta casa.  
 Calle de la Luz, número 41.

**JUAN PASTELLS.**

# LA FLOR

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, FRENTE A LA CANDELARIA

DE **CASIMIRO FERNÁNDEZ**

Este Establecimiento acaba de recibir de la Habana por el vapor «Miguel Jover» los Tabacos y Cigarros siguientes:

## HENRY CLAY

Brevas, Conchas Nomplux ultra, Londres y Republicanos.

## MOREDA

Imperiales, Celestiales, Especiales, Londres, Conchas, Brevas y Regalía.

## MURIAS

Cazadores, Brevas, Regalía Londres, Económicos, Celestiales y Regalía Británica.

## POR LARRAÑAGA

Excepcionales flor fina en cajas de 25.

## GENER

Hoyo de Montenev, núm. 1, núm. 3, núm. 4, núm. 6, Emperadores, Diplomáticos, Especiales, Vegueros finos, Gardenias, Regalía Británica Imperial, Regalía Excelente, Regalía Puritana, Excepcionales Perfectos y Jazmines, todos en cajas de 25 bien adornadas.

## CIGARRILLOS

En Gener, Trigo, Arroz, Pectoral, Algodón y Brea, Legitimidad, Algodón, Pectoral Brouquet, Pectoral Susini, Arroz Susini y Hebra, Lihos de Picadura y Papel, Trigo, Arroz, Alquitrán, Coaset y la Zana. 1.946-15

**SE VENDE**  
 una estantería cerrada de vidrieras. Darán razón en la calle de San Juan Bautista, número 11.

## En el Bazar Francés

Plaza de la Constitución

se acaba de recibir un variado surtido de Mantillas de seda, velos para mantos y velos toalla (gran colección) igualmente sombreros y capotas de novedad para señoras.

## Manuel Fernández PROFESOR DENTISTA

Especial en todas las operaciones y enfermedades dentarias.  
 Horas de consulta, de 8 á 11 y de 1 á 5.  
 Hotel Panasco, Cuarto núm. 14, Santa Cruz de Tenerife.

### SE VENDE

la casa número 6 de la calle de las Flores. Informarán en la misma casa.

## León de Oro

DULCERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA

En este establecimiento se hallan de venta, además de un surtido de dulces frescos y en conservas, Turrón de Alicante, de Jigona, de Mazapán, de Canela y de Yema, á pesetas 2 la libra y Conserva de Membrillo á pesetas 1'25 la libra.

## SEMILLA DE PATATAS INGLESAS

acabada de recibir

**SE VENDE**  
 en los almacenes de  
**HY. WOLFSON**



### CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
 El magnífico vapor de gran velocidad

## CAMPINAS

saldrá de este puerto el día 19 de Enero de 1899.  
 Admite carga y pasajeros.

Para Bordeaux, Dunkerque y Havre  
 El hermoso y rápido vapor

## Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto del 22 al 24 del corriente.  
 Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA DEPTFORD, DUNKERQUE Y HAVRE  
 El magnífico vapor

## PARANAGUA

deberá llegar á este puerto el día 28 de Enero.  
 Admite pasajeros y 50 toneladas de carga.  
 Agentes, HARDISSON HERMANOS.



### VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE **HIJO DE J. JOVER SERRA**

Para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos  
 El vapor español de gran velocidad

## MIGUEL JOVER

deberá llegar á este puerto el día 20 de Enero de 1899.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



### LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPOR

PARA GÉNOVA

El grandioso vapor italiano

## CENTRO AMÉRICA

llegará á este puerto del 19 al 20 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.



### The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

## GAUL

saldrá de este puerto el día 29 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HAMILTON Y C.ª



### Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES, VIA MADERA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

## JAFFA

el día 20 de Enero.

Para Londres, Via Madera

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

## WAZZAN

el día 28 de Enero.

Agente, HY WOLFSON.



### The British and African Steam Navigation C.º

PARA LIVERPOOL, DIRECTO

El magnífico vapor

## LAGOS

llegará á este puerto el día 18 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.

PARA LIVERPOOL, VIA MADERA

El hermoso vapor

## TENERIFFE

saldrá de este puerto el día 19 de Enero de 1899.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, ELDER DEMPSTER & C.ª



### The New Zealand Shipping C.ºs R. M. S.

Para Plymouth y Londres

El hermoso vapor

## WAIMATE

deberá llegar á este puerto el día 25 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor nombrado

## RUAHINE

se espera en este puerto el 30 del corriente.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HAMILTON Y C.ª



### Messrs George Thompson & C.º

PARA LONDRES

El magnífico vapor

## AUSTRALASIAN

llegará á este puerto el 28 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HAMILTON Y C.ª



### VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE **Pinillos Izquierdo y Compañía.**

Para Puerto Rico, Habana, Cienfuegos y Veracruz

El magnífico vapor español de gran velocidad

## MIGUEL M. PINILLOS

llegará á este puerto el día 24 de Enero de 1899.  
 Admite carga y pasajeros.

PARA MÁLAGA Y BARCELONA

El vapor de gran marcha nombrado

## CATALINA

llegará á este puerto el día 28 de Enero de 1899.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



### VAPORES ESPAÑOLES TRASATLÁNTICOS

DE **F. Prats y C.ª**

Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana

El magnífico vapor español de gran velocidad

## BERENGUER EL GRANDE

deberá llegar á este puerto el 30 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



### The Shaw Savill & Albion C.ºs

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor

## TOKOMARU

llegará á este puerto el día 1.º de Febrero.  
 Admite pasajeros y tiene hueco para 100 toneladas de carga.  
 Agentes, HAMILTON Y C.ª



### COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Port de France y Curaçao

El magnífico vapor de gran velocidad.

## Ferdinand de Lesseps

Saldrá de este puerto del 18 al 19 de Enero de 1899.  
 Admite carga y pasajeros. También los admite para Puerto Rico y Cuba con trasbordo en Fort de France.  
 Agentes, HARDISSON FRERES.